

## **ACTA NÚMERO 14-2014**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:00 horas del **DÍA JUEVES 24 DE ABRIL DE 2014**, reunidos en el en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**: **Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero; Bachiller Lourdes Virginia Núñez Portales, Vocal Cuarto; Br. Julio Alberto Ramos Paz, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

**Ausentes con excusa: Doctor Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero.**

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 14-2014**

El Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo de Junta Directiva, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 14-2014
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 13-2014
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de Licencias
- 5º. Renuncias
- 6º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 7º. Solicitudes de Estudiantes
- 8º. Asuntos Académicos
  - 8.1 Solicitud de ampliación del Artículo 17 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
  - 8.2 Promociones Docentes.
  - 8.3 Seguimiento a Convocatoria "Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario"
  - 8.4 Carga Académica del Área Fisicomatemática para el primer semestre 2014.
  - 8.5 Distinciones Académicas.
  - 8.6 Seguimiento a solicitud de aval del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, con énfasis en Gestión de Recursos Naturales, como parte del proceso de reconocimiento de estudios de Postgrado de la Dra. Sully Cruz.
- 9º. Asuntos de Investigación
  - 9.1 Seguimiento a solicitud de aprobación de la Política de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**10º. Asuntos Varios**

- 10.1** Solicitud de prórroga para entrega de Informe de Comisión para la revisión del proceso de pruebas específicas para nuevo ingreso en la Facultad.
- 10.2** Solicitud para adjudicar al nuevo Bioterio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el nombre "Dra. Amarillis Saravia Gómez"
- 10.3** Solicitud de corrección del Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta No.11-2014, con relación a bases dictaminadas favorables para la compra de papel multicapas.
- 10.4** Solicitud para agregar el componente ambiental en la misión y visión de la Facultad.

**11º. Nombramientos**

- 11.1** Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 13-2014**

- 2.1** **Junta Directiva** da por recibida el Acta No. 13-2014 y **acuerda**, aprobarla.

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1 Informaciones Generales.**

**3.1.1** Se conoce oficio REF:CAS006-2014 de fecha 27 de marzo de 2014 y recibido el 07 de abril del mismo año, suscrito por el M.Sc. Ricardo Danilo Dardón Flores, Coordinador del Comité Año Sabático del Profesor Universitario, por medio del cual transcribe el Punto QUINTO, del Acta No. 1-2014, de la sesión celebrada por dicho Comité el día jueves 20 de febrero de 2014, con relación a expediente de la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Profesora Titular de esta Facultad, en donde según lo expuesto, se acuerda, literalmente: "a) aprobar el goce del año sabático a la maestra Anne Marie Liere de Godoy, a partir del 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre de 2014. b) Recordar a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia contemplar los recursos para la sustitución de la maestra Liere de Godoy, así como para la impresión del material que se produzca luego de finalizado su año sabático. c) Solicitar al Consejo Superior Universitario se sancione el presente acuerdo."

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.2** Se conoce oficio REF:CAS009-2014 de fecha 27 de marzo de 2014 y recibido el 07 de abril del mismo año, suscrito por el M.Sc. Ricardo Danilo Dardón Flores, Coordinador del Comité Año Sabático del Profesor Universitario, por medio del cual transcribe el Punto SEXTO, del Acta No. 1-2014, de la sesión celebrada por dicho Comité el día jueves 20 de febrero de 2014, con relación a expediente de la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Profesora Titular de esta Facultad, en donde según lo

expuesto, se acuerda, literalmente: “a) aprobar el goce del año sabático a la doctora Amarillis Saravia Gómez, a partir del 1 de julio del 2014 al 30 de junio de 2015. b) Recordar a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia contemplar los recursos para la sustitución de la doctora Saravia Gómez, así como para la impresión del material que se produzca luego de finalizado su año sabático. c) Solicitar al Consejo Superior Universitario se sancione el presente acuerdo, para lo cual se informa que la Dra. Amarillis Saravia alcanza los 65 años de edad durante el presente año.”

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.3** Se conoce informe Ref.LCA-FCCQQ-0081-2014 de fecha 25 de marzo de 2014 y recibido el 04 de abril del mismo año, suscrito por la Licda. Brenda López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, por medio del cual presenta los resultados del análisis practicado a un alimento de la carretilla ubicada a un costado del edificio T-11, dando un resultado “Apto”, concluyendo: “se informa que el resultado del alimento es apto para consumo humano, pero debe mejorar en su auditoría mensual”.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.4** Se conoce informe Ref.LCA-FCCQQ-0084-2014 de fecha 25 de marzo de 2014 y recibido el 09 de abril del mismo año, suscrito por la Licda. Brenda López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, por medio del cual presenta los resultados del análisis practicado a un alimento de la venta de helados ubicada en la sede de AEQ, segundo nivel del edificio T-11, dando un resultado “Apto”, concluyendo: “se informa que le resultado del alimento es apto para consumo humano, pero debe mejorar en su auditoría mensual”.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.5** Se conoce oficio recibido en fecha 09 de abril de 2014, suscrito por la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Profesora Titular de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual presenta el informe de actividades realizadas durante el primer trimestre del presente año, para el desarrollo del estudio de investigación que conformará su Tesis Doctoral para optar al Doctorado en Farmacia Asistencial de la Universidad de Granada, España, y el cual estará desarrollando durante su Año Sabático.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.6** Se conoce transcripción del Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta No. 06-2014 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 26 de marzo de 2014, recibida el 07 de abril de 2014, suscrita por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos, el que en su parte conducente literalmente dice:

**“OCTAVO: SOLICITUDES DE MODIFICACIONES A ESTATUTO, REGLAMENTOS Y NORMAS.**  
**Solicitud planteada por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Lic José Rolando Secaida Morales, respecto a que se dejen en suspenso los Artículos 34 y 35 del Reglamento del Sistema de Planificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

**...Al respecto el Consejo Superior Universitario luego del análisis y discusión de la solicitud ACUERDA; Dejar en suspenso los Artículos 34 y 35 del Reglamento del Sistema de Planificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en lo que este Órgano de Dirección conoce y resuelve la propuesta requerida a la División de Administración de Recursos Humanos, Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Dirección General Financiera en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.7 del Acta No. 02-2014.”**

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.7** Se conoce oficio DEyCA.OF.No.011-14 de fecha 21 de abril de 2014, suscrito por el Lic. Javier Antípatro Rivas Romero, Profesor Titular V del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología, y dirigido al Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, en donde según lo expuesto, le solicita la ampliación de su horario de contratación a 8 horas diarias.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.8** Se conoce oficio N.T.145.04.2014 de fecha 22 de abril de 2014, suscrito por el señor Mynor López Quiroa, Operador de Informática I, por medio del cual presenta el informe mensual de ingresos y egresos de los subprogramas autofinanciables: Escuela de Vacaciones, Togas, Exámenes de Recuperación y Exámenes Públicos/Privados correspondiente al mes de marzo del presente año.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.9** Se conoce oficio N.T.150.04.2014 de fecha 22 de abril de 2014, suscrito por el señor Mynor López Quiroa, Operador de Informática I, por medio del cual presenta el Informe de Ejecución Mensual de Egresos de la Facultad, correspondiente al mes de marzo del presente año.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.10** Se conoce transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.6, Subinciso 3.6.1 del Acta No. 07-2014 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, del día miércoles 09 de abril de 2014, recibida en fecha 23 de abril de 2014, suscrita por la Licda. María Leticia Alvizures Ochoa de Chávez, Directora de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, con relación a la Elección de Electores de Cuerpos Electorales que elegirán Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala,

período 2014-2018, en donde según lo expuesto, se acuerda, literalmente: “Declarar electos para integrar el Cuerpo Electoral Universitario que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2014-2018, a los CINCO ESTUDIANTES Y CINCO PROFESORES TITULARES de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, integrantes de ambos sectores de las PLANILLAS NÚMERO DOS Y UNO respectivamente, siendo ellos:

**ESTUDIANTES:**

**PLANILLA NÚMERO DOS:**

1-María José Gálvez Girón	Carné 200018000
2-Fermín Estuardo Labín Melgar	Carné 200515114
3-Carol Andrea Betancourt Herrera	Carné 200810219
4-Andrea Azucena Marroquín Tintí	Carné 200910702
5-Luisa Fernanda López Berríos	Carné 201021570

**PROFESORES TITULARES:**

**PLANILLA NÚMERO UNO:**

1-Licda. María del Carmen Bran González	Colegiada 595
2-Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase	Colegiada 2347
3-Licda. Claudia Gabriela Porres Sam	Colegiada 1475
4-Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes	Colegiado 2273
5-Lic. Javier Antípatro Rivas Romero	Colegiado 1640

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.11** Se conoce oficio recibido en fecha 24 de abril de 2014, suscrito por la Licda. Elisandra Hernández, Coordinadora del Laboratorio de Monitoreo del Aire, por medio del cual presenta una copia del documento titulado: “Informe Anual de la Calidad del Aire en Guatemala. 20 años monitoreando la Ciudad. 2013”, elaborado con base al trabajo que el Laboratorio de Monitoreo del Aire de la Escuela de Química de esta Facultad, realizó durante el año 2013. Informa que según los resultados presentados en el Informe indicado anteriormente, la calidad del aire en los puntos estudiados en la ciudad de Guatemala, presentan un deterioro con relación a los límites sugeridos por la Organización Mundial de la Salud, de tal forma que podría existir riesgo para la salud de la población expuesta a dicho aire contaminado. Así mismo indica que el Laboratorio de Monitoreo del Aire sigue realizando dicho estudio, y este año se encuentra realizando las gestiones y procedimientos necesarios para fortalecer alianzas estratégicas con otras dependencias inter y extrauniversitarias, con el objetivo de ampliar los contaminantes analizados, así como para plantear propuestas de solución a la mala calidad del aire detectada en los puntos de muestreo correspondientes.

**Junta Directiva se da por enterada, y acuerda,** felicitar al personal del Laboratorio de Monitoreo del Aire, así como a la Escuela de Química de esta Unidad Académica, por tan importante labor realizada para conocer el estado de la calidad del aire en la Ciudad de Guatemala.

**3.2 Del Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo.**

**3.2.1** Informa que en la comisión ambiental permanente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se elaboró un borrador de la política ambiental de esta casa de estudios, la cual será conocida por una comisión del Consejo Superior Universitario en su oportunidad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.2** Informa que esta semana la Asociación de Reservas Privadas de Guatemala, presentó una conferencia para motivar a estudiantes de esta Unidad Académica, que estén interesados en realizar EDC y EPS, para trabajar en reservas que se encuentran en toda la República, excepto Totonicapán.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3 De Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero.**

**3.3.1** Informa que un estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, solicitó como punto de tesis para trabajo de graduación de dicha carrera, la implementación de un Comité de Ética de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, enfocado al uso de animales. Indica que es necesario que en esta Unidad Académica se cuente con un Comité de Ética, por lo que considera que el trabajo de graduación propuesto puede servir como base para la implementación del Comité.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3.2** Informa que el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, ya invitó a los profesionales para la inauguración del nuevo bioterio, actividad que se realizará el día lunes 05 de mayo del presente año, a las 11:00 horas.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.4 De Br. Lourdes Virginia Núñez Portales, Vocal Cuarto:**

**3.4.1** Presenta un documento con el resultado del trabajo realizado como seguimiento a la propuesta de los estudiantes de Biología, con relación a los cursos de vacaciones de la carrera de Biología, que según los docentes de dichos cursos, no es factible impartirlos en Escuela de Vacaciones. Indica que este trabajo se realizó en consenso y con mucha atención por parte de los estudiantes de Biología.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.5 De Br. Julio Alberto Ramos Paz, Vocal Quinto.**

**3.5.1** Informa que en la semana de huelga asistió a las instalaciones del Laboratorio MABELI, de la asociación CDRO, organización no gubernamental que trabaja con comunidades de Totonicapán, principalmente para desarrollar productos naturales, de belleza y de limpieza. Indica que se pretende trabajar en conjunto con dicha

organización, de tal forma que se apoye el desarrollo de varias comunidades de Totonicapán, considerando la ayuda que con EPS y EDC se pueda dar en dicha iniciativa. Informa que va a trabajar su tesis en aceites esenciales, en conjunto con dicha organización.

**Junta Directiva se da por enterada.**

#### **CUARTO**

##### **SOLICITUDES DE LICENCIAS**

**4.1 Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**4.1.1 SEÑORITA CINDY PAOLA GONZÁLEZ MILIÁN**, para que se ausente de sus labores como **DIBUJANTE 4HD** del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- de la Facultad, plaza No. 13, Partida Presupuestal 4.1.37.3.13.011, durante el período comprendido del 17 de abril al 31 de agosto de 2014. La Señorita González Milian, solicita licencia para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado de Arquitectura -EPSDA-, durante dicho período.

#### **QUINTO**

##### **RENUNCIAS**

**5.1** Se conoce providencia EB/No.030-2014 de fecha 09 de abril de 2014, suscrita por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio de la cual presenta la renuncia de la Br. Karla Michele Rivera Esquite, al cargo de Auxiliar de Cátedra I 4HD del Departamento de Biología General, a partir del 21 de abril del presente año.

**Junta Directiva acuerda**, aceptar la renuncia presentada por la Br. Karla Michele Rivera Esquite, al cargo de Auxiliar de Cátedra I 4HD del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, a partir del 21 de abril del presente año.

#### **SEXTO**

##### **AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

**6.1** Se conoce oficio TEDC.90.03.2014 de fecha 07 de abril de 2014, suscrito por el Lic. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero I y por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio del cual solicitan la aprobación de las bases dictaminadas favorables por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del evento No. 5-2014 en la compra de "20 PACK DE PRUEBAS DE HEMATOLOGÍA 2,800 CICLOS AUTOMATIZADO Y 40,000 PRUEBAS DE VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN AUTOMATIZADO PARA REALIZAR PRUEBAS DE HEMATOLOGIA Y VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN". NOG. 3217760.

**Junta Directiva** en cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 129 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Norma No. 6 del Módulo II del procedimiento en compras de régimen por cotización y al Artículo 21 de la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, **acuerda**, aprobar las bases dictaminadas favorables por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del evento No.5-2014 en la compra de “20 PACK DE PRUEBAS DE HEMATOLOGÍA 2,800 CICLOS AUTOMATIZADO Y 40,000 PRUEBAS DE VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN AUTOMATIZADO PARA REALIZAR PRUEBAS DE HEMATOLOGIA Y VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN”. NOG. 3217760.

**6.2** Se conoce oficio TEDC.92.03.2014 de fecha 09 de abril de 2014, suscrito por el Lic. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero I y por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio del cual solicitan la aprobación de las bases dictaminadas favorables por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del evento No. 6-2014 en la compra de “1000 PRUEBAS DE TACROLIMUS Y 400 PRUEBAS DE CICLOSPORINA”.NOG. 3217981.

**Junta Directiva** en cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 129 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Norma No. 6 del Módulo II del procedimiento en compras de régimen por cotización y al Artículo 21 de la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, **acuerda**, aprobar las bases dictaminadas favorables por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del evento No. 6-2014 en la compra de “1000 PRUEBAS DE TACROLIMUS Y 400 PRUEBAS DE CICLOSPORINA”.NOG. 3217981.

**6.3** Se conoce oficio Ref.F.U.24-2014 de fecha 19 de marzo de 2014, suscrito por la Licda. Dora Marina Escobar Horney, Jefa de la Farmacia Universitaria, en donde según lo expuesto, solicita una ayuda económica consistente en US\$175.00 para cubrir los costos de la inscripción al XVI Congreso Internacional de la Organización de Farmacéuticos Ibero-latinoamericanos.Asunción-2014, así como para la inscripción al Pre Congreso correspondiente, a realizarse del 04 al 06 de junio de 2014, en Asunción, Paraguay.

**Junta Directiva** como una forma de apoyar el fortalecimiento académico de los profesionales que laboran en esta casa de estudios, **acuerda:**

**6.3.1** Autorizar una ayuda económica, a la Licda. Dora Marina Escobar Horney, Jefa de la Farmacia Universitaria de la Universidad de San Carlos, consistente en Q.1,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.4.19 de Administración Central, para cubrir parte del costo de la inscripción al XVI Congreso Internacional de la Organización de Farmacéuticos Ibero-latinoamericanos.Asunción-2014, a realizarse del 04 al 06 de junio de 2014, en Asunción, Paraguay.



**6.3.2** Instruir a la Licda. Dora Marina Escobar Horney, Jefa de la Farmacia Universitaria, para que en fecha que no exceda dos (02) días hábiles después de su regreso a Guatemala, presente a este Órgano de Dirección así como a la Tesorería de la Facultad, el Informe de Actividades correspondiente.

**6.4** Se conoce oficio D-CECON No.219-2013 de fecha 8 de abril de 2014, suscrito por el MBA Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, por medio del cual solicita una ayuda económica por parte de la Facultad, consistente en Q.5,075.00 del renglón 262 (combustible) y Q.10,000.00 del renglón 196 (atención y protocolo) para la compra de alimentos, para el personal de campo y voluntarios que trabajan en la ardua labor de prevención y combate de incendios en los Biotopos de Petén.

**Junta Directiva** tomando en cuenta que esta Facultad, ya tiene comprometida la disponibilidad presupuestal para los renglones de combustible y atención y protocolo, así como tomando en cuenta la importancia de prevenir y combatir de forma urgente los incendios en los Biotopos Universitarios ubicados en el Departamento de El Petén, **acuerda:**

**6.4.1** No acceder a lo solicitado por el MBA Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

**6.4.2** Solicitar al Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, una ayuda económica para el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, consistente en Q.5,075.00 del renglón 262 (combustible) y Q.10,000.00 del renglón 196 (atención y protocolo) para la compra de alimentos, para el personal de campo y voluntarios que trabajan en la ardua labor de prevención y combate de incendios en los Biotopos de Petén.

**6.5** Se conoce solicitud de ayuda económica, recibida en fecha 08 de abril de 2014, suscrita por la estudiante Claudia Victoria Barrios Noriega, carné No. 2006-15779 de la carrera de Química Farmacéutica, Secretaria de Proyección Social de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, consistente en Q.6,000.00, para cubrir el costo de los reconocimientos a entregar a los ganadores de las diferentes categorías de la Carrera "Súmate", por la salud y emprendimiento de proyectos de beneficio social, a realizarse el día domingo 11 de mayo de 2014, en el periférico universitario, Campus Central, zona 12. Indica que los fondos a recaudar en dicho evento, servirán para financiar la Jornada de Salud Multidisciplinaria que AEQ tiene planificado realizar en el Departamento de Totonicapán del 30 de mayo al 01 de junio del presente año, así como para otros proyectos posteriores de enfoque social.

**Junta Directiva** tomando en cuenta que esta Facultad, ya tiene comprometida la disponibilidad presupuestal para el renglón de atención y protocolo, así mismo la importancia del servicio social que la Asociación de Estudiantes de la Facultad de

Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, proyecta hacia las comunidades más necesitadas de Guatemala, **acuerda:**

**6.5.1** No acceder a lo solicitado por la estudiante Claudia Victoria Barrios Noriega, carné No. 2006-15779 de la carrera de Química Farmacéutica, Secretaria de Proyección Social de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-.

**6.5.2** Autorizar la erogación de hasta Q.1,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 de Administración Central, para cubrir parte de los gastos de alimentación para los estudiantes voluntarios que participarán en la Jornada de Salud Multidisciplinaria AEQ 2014.

**6.5.3** Autorizar la erogación de hasta Q.500.00 de la partida 4.1.06.1.01.2.62 de Administración Central, para cubrir parte de los gastos de combustible, del transporte para los estudiantes voluntarios que participarán en la Jornada de Salud Multidisciplinaria AEQ 2014.

**6.5.4** Autorizar la donación de sales de rehidratación oral, así como de medicamentos producidos en el Laboratorio de Producción de Medicamentos -LAPROMED-, para que puedan ser racionalmente utilizados en la Jornada de Salud Multidisciplinaria AEQ 2014.

**6.5.5** Autorizar la donación de pruebas, así como el préstamo de equipo de laboratorio clínico del Programa de EDC, para que puedan ser utilizados en la Jornada de Salud Multidisciplinaria AEQ 2014.

**6.6** Se conoce oficio CECON-JB 43/2014 de fecha 08 de abril de 2014, suscrito por la M.Sc. Carolina Rosales de Zea, Jefa del Jardín Botánico del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q.1,200.00, para cubrir costos de alquiler de 30 mesas y 30 manteles como mobiliario para poder llevar a cabo la actividad denominada "Día de la Tierra", a realizarse el día sábado 26 de abril del presente año, en las instalaciones de dicho Jardín Botánico.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea, Jefa del Jardín Botánico del Centro de Estudios Conservacionistas CECON-, **acuerda,** autorizar la erogación de hasta Q.1,200.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 de Administración Central, para mobiliario que será utilizado para llevar a cabo la actividad "Día de la Tierra", a realizarse el día sábado 26 de abril del presente año, en las instalaciones del Jardín Botánico del CECON."

**6.7** Se conoce oficio REF.DEN.074.04.2014 de fecha 08 de abril de 2014, suscrito por la Dra. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual solicita se autorice una bolsa de estudios a la estudiante Mónica Analí Dávila Arriaza, quien se encuentra realizando el Ejercicio Profesional Supervisado de Nutrición Clínica en el Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición

-CEAAN-, consistente en Q.500.00 mensuales, durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio del presente año, sumando un total de Q.3,000.00 con cargo a la partida 4.5.06.4.05.4.16 de dicho Programa.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por la Dra. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, autorizar una bolsa de estudios a la estudiante Mónica Analí Dávila Arriaza, quien se encuentra realizando su Ejercicio Profesional Supervisado de Nutrición Clínica en el Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición -CEAAN-, consistente en Q.500.00 mensuales, durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio del presente año, sumando un total de Q.3,000.00 con cargo a la partida 4.5.06.4.05.4.16 de dicho Programa.

**6.8** Se conoce oficio recibido en fecha 21 de abril de 2014, suscrito por la estudiante María de los Ángeles Lima Ibarra, carné No. 2007-18066 de la carrera de Biología, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en \$2,000.00 para cubrir el costo de inscripción, así como una ayuda económica para la compra de boleto aéreo y cinco días de viáticos para su asistencia al XLVI Curso Teórico-Práctico de Genética Humana, organizado por la Asociación Mexicana de Genética Humana A.C., a realizarse en la ciudad de México, D.F. del 30 de junio al 04 de julio del presente año.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia de apoyar el fortalecimiento académico de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda:**

**6.8.1** Autorizar una ayuda económica a la estudiante María de los Ángeles Lima Ibarra, carné No. 2007-18066 de la carrera de Biología, consistente en Q.800.00 para cubrir parcialmente el costo de inscripción al XLVI Curso Teórico-Práctico de Genética Humana, organizado por la Asociación Mexicana de Genética Humana A.C., a realizarse en la ciudad de México, D.F. del 30 de junio al 04 de julio del presente año.

**6.8.2** Instruir a la estudiante María de los Ángeles Lima Ibarra, carné No. 2007-18066 de la carrera de Biología, para que en fecha que no exceda dos (02) días hábiles después de su regreso a Guatemala, presente a este Órgano de Dirección, así como a la Tesorería de la Facultad, el Informe de Actividades correspondiente.

**6.9** Se conoce oficio Ref.Postgrado 076.04.2014 de fecha 21 de abril de 2014, suscrito por la Dra. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita autorización para la erogación de Q.19,000.00 de la partida 4.5.06.2.11.196 del presupuesto de dicha Escuela, para la compra de 150 botones insignia con logotipo USAC-CCQQ y Farmacia-Escuela de Postgrado.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por la Dra. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda**, autorizar la erogación de Q.19,000.00 de la partida 4.5.06.2.11.196 del presupuesto de

dicha Escuela, para la compra de 150 botones insignia con logotipo USAC-CCQQ y Farmacia-Escuela de Postgrado.

**6.10** Se conoce oficio recibido en fecha 23 de abril de 2014, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología, por medio del cual solicita autorización para la compra de una estantería de aluminio con 5 divisiones para cajas de ratones, por un monto de Q.3,985.00 con IVA. Indica que necesitan dicha estantería en forma urgente ya que servirá para colocar cajas originales de ratas que fueron adquiridas por medio de un proyecto CONCYT.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica **acuerda**, autorizar la compra de una estantería de aluminio con 5 divisiones para cajas de ratones, por un monto de Q.3,985.00 con IVA, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.3.29 de Administración Central. En consecuencia se encomienda a la señora Dina Marlen González López, Tesorera III de la Facultad, realizar las gestiones y la transferencia correspondiente, a efecto de contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente a la brevedad posible.

**6.11** Se conoce oficio REF.IIQB.103.04.2014 de fecha 24 de abril de 2014, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Coordinador de la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual solicita la autorización de lo actuado por dicha Comisión, con relación a la adjudicación de la compra relacionada con el evento NOG. 3150305 correspondiente a 20,000 kilos de Dextrosa Anhidra "SRO"; en donde presentó cotización la empresa: QUÍMICA UNIVERSAL CENTROAMERICANA, S.A., único oferente, por un valor de doscientos treinta y seis mil ochocientos quetzales exactos (Q.236,800.00) con IVA, y doscientos once mil cuatrocientos veintiocho quetzales con cincuenta y siete centavos (Q.211,428.57) sin IVA. La Comisión de Cotización acordó adjudicar la compra a la empresa QUÍMICA UNIVERSAL CENTROAMERICANA, S.A., porque cumple con los criterios de calificación establecidos en las bases de calificación de ofertas.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Coordinador de la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**, autorizar lo actuado por dicha Comisión, con relación a la adjudicación de la compra relacionada con el evento NOG. 3150305 correspondiente a 20,000 kilos de Dextrosa Anhidra "SRO"; en donde presentó cotización la empresa: QUÍMICA UNIVERSAL CENTROAMERICANA, S.A., único oferente, por un valor de doscientos treinta y seis mil ochocientos quetzales exactos (Q.236,800.00) con IVA, y doscientos once mil cuatrocientos veintiocho quetzales con cincuenta y siete centavos (Q.211,428.57) sin IVA, de tal forma que la Comisión de Cotización acordó adjudicar la compra a la empresa QUÍMICA UNIVERSAL CENTROAMERICANA, S.A., porque

cumple con los criterios de calificación establecidos en las bases de calificación de ofertas.

**6.12 Junta Directiva** tomando en cuenta la inauguración del nuevo Bioterio, así como la importancia de reconocer las gestiones y esfuerzos realizados por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para la construcción del mismo, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.2,800.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 de Administración Central, para cubrir el costo de la elaboración de dos plaquetas con las siguientes características: una plaqueta dorado metal fotgrabado, con el logotipo del escudo de la Universidad de San Carlos de Guatemala montado en base de madera forrada con pana de color negro de 50.8X50.8 centímetros, con un costo de Q.1,400.00. Una plaqueta dorado metal fotgrabado, con el logotipo del escudo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, montado en base de madera forrada con pana de color negro de 50.8X50.8 centímetros, con un costo de Q.1,400.00.

**6.13** Se conoce oficio REF.IIQB.102.04.2014 de fecha 24 de abril de 2014, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, por medio del cual solicita autorización para la erogación de Q.1,250.00 para la impresión de 25 pósters de 48 X 68 cm, impresos en papel fotográfico, con valor de Q.50.00 cada uno, para realizar la difusión de las Unidades de Investigación de la Facultad, así como de las actividades de vinculación, investigación y docencia que han realizado estudiantes y profesores de esta Unidad Académica. Con cargo a la partida 4.1.06.3.14.1.22.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, **acuerda**, autorizar la erogación de Q.1,250.00 para la impresión de 25 pósters de 48 X 68 cm, impresos en papel fotográfico, con valor de Q.50.00 cada uno, para realizar la difusión de las Unidades de Investigación de la Facultad, así como de las actividades de vinculación, investigación y docencia que han realizado estudiantes y profesores de esta Unidad Académica. Con cargo a la partida 4.1.06.3.14.1.22 de dicho Instituto.

**6.14** Se conoce oficio ReF.SA 127.04.2014 de fecha 24 de abril de 2014, suscrito por la Dra. Iris Anabella Mendoza Leiva, Secretaria Adjunta de la Facultad, por medio del cual solicita autorización para la erogación de hasta Q.4,300.00, para cubrir el costo de reconocimientos y alimentación de los asistentes a una actividad académica para el personal administrativo de la Facultad, principalmente secretarias, a realizarse el día 06 de mayo del presente año, de 11:00 a 13:00 horas, en el auditorium ubicado en el nuevo Bioterio.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la realización de actividades de capacitación y motivación del personal administrativo de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.4,300.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 de Administración Central, para cubrir el costo de reconocimientos y alimentación de los asistentes a una actividad académica para el personal administrativo de la Facultad, principalmente secretarías, a realizarse el día 06 de mayo del presente año, de 11:00 a 13:00 horas, en el auditorium ubicado en el nuevo Bioterio.

### **SÉPTIMO**

#### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**7.1** Se conoce oficio recibido en fecha 07 de abril de 2014, suscrito por la estudiante Marcella Orellana Carrillo, carné No. 1998-10356 de la carrera de Química Farmacéutica, en donde según lo expuesto, solicita una dispensa de cumplimiento de requisito de idioma inglés, para poder asignarse EPS durante el segundo semestre del presente año. Indica que para el 30 de junio tiene planificado finalizar el nivel 6, por lo que a fin de año completaría hasta el nivel 8.

**Junta Directiva** como una forma de apoyar el avance académico de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda**, autorizar por última ocasión a la estudiante Marcella Orellana Carrillo, carné No. 1998-10356 de la carrera de Química Farmacéutica, una dispensa de cumplimiento de requisito de idioma inglés, de tal forma que pueda asignarse SU Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, durante el segundo semestre del presente año. En consecuencia se concede como fecha improrrogable, el último día hábil del mes de enero de 2015, para presentar la constancia de cumplimiento de requisito de idioma inglés en la oficina de Control Académico de la Facultad. Si a partir del primer día hábil de febrero de 2015 no se presenta la constancia correspondiente, no se autorizará ningún tipo de trámite relacionado con el trabajo de graduación hasta que se presente la constancia correspondiente.

**7.2** Se conoce oficio recibido en fecha 10 de abril de 2014, suscrito por el estudiante Garry Piedrasanta Domínguez, carné No. 2004-10868 de la carrera de Química Biológica, por medio del cual solicita la desasignación extemporánea del curso de Biología y Patogenia Molecular, correspondiente al séptimo ciclo de dicha carrera, que se asignó durante el presente semestre.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 61 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**, autorizar la desasignación extemporánea del curso de Biología y Patogenia Molecular, correspondiente al presente semestre, para el estudiante Garry Piedrasanta Domínguez, carné No. 2004-10868 de la carrera de Química Biológica.

**7.3** Se conoce oficio recibido en fecha 10 de abril de 2014, suscrito por el estudiante Wellington Simeon Tiu Zorrilla, carné No. 2009-17439 de la carrera de

Química Biológica, en donde según lo expuesto, solicita revisión del Punto QUINTO, Inciso 5.6 del Acta No.10-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 13 de marzo de 2014, con relación a autorizarle la desasignación extemporánea del curso de Química General II, asignado durante el segundo semestre del año 2013. Lo anterior para poder cursar por cuarta ocasión en el semestre dicho curso.

**Junta Directiva** tomando en cuenta que el estudiante Wellington Simeon Tiu Zorrilla, se asignó y realizó todos los exámenes parciales, examen final, primera y segunda oportunidad de recuperación del curso de Química General II, durante el segundo semestre de 2013, así como se asignó dicho curso en Escuela de Vacaciones de Diciembre 2013, **acuerda**, reiterar al estudiante Wellington Simeon Tiu Zorrilla, carné No. 2009-17439 de la carrera de Química Biológica, que no se autoriza la desasignación del curso de Química General II asignado durante el segundo semestre del año 2013.

**7.4** Se conoce oficio de fecha 22 de abril de 2014, suscrito por la estudiante Andrea Mishelle Díaz Sowa, carné No. 2011-10117 de la carrera de Química Biológica, por medio del cual solicita autorización para la desasignación extemporánea del curso Filosofía de la Ciencia, asignado durante el presente semestre.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 61 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**, autorizar la desasignación extemporánea del curso de Filosofía de la Ciencia, correspondiente al presente semestre, para la estudiante Andrea Mishelle Díaz Sowa, carné No. 2011-10117 de la carrera de Química Biológica.

**7.5 Junta Directiva** tomando en cuenta que el día 21 de abril se conocieron las listas de estudiantes asignados a los cursos correspondientes al primer semestre de 2014, y como una forma de apoyar el avance académico de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda**:

**7.5.1** Autorizar una asignación extemporánea de cursos correspondientes al primer semestre del presente año, a los estudiantes:

Eva María Aguilar Ovalle, carné No. 2012-20094 de la carrera de Química Biológica; Lesvin Baudilio Ixpatá Depaz, carné No. 200810213 de la carrera de Química Biológica; Nora Violeta Ajquejay Pretzantzin, carné No. 201021662 de la carrera de Nutrición; Juana Vivel Morales Mateo, carné No. 201119666 de la carrera de Química Biológica; Carmen Irene Rodas Linares, carné No. 201407815; Karen Rocío Hernández Méndez, carné No. 201407767 de la carrera de Nutrición; Andrea José Paz Barillas, carné No. 201113595 de la carrera de Biología; Pablo Lee Castillo, carné No. 200118809 de la carrera de Biología; Yeriel Estrada, carné No. 201315422 de la carrera de Química Farmacéutica.

**7.5.2** Autorizar una prórroga de última fecha para conocer solicitudes de asignación extemporánea de cursos, de tal forma que el último día para ingresar dichas solicitudes para conocimiento de Junta Directiva es el día viernes 02 de mayo de 2014.

**7.6** Se conoce oficio recibido en fecha 23 de abril de 2014, suscrito por la estudiante Crista María del Mar García Ponce, carné No. 2012-14305 de las carreras de Química Farmacéutica y Química Biológica, por medio del cual solicita autorización para el cambio de la carrera a la cual se asignó los cursos de Fisicoquímica I y Bioestadística II, de tal forma que se autorice el cambio de la asignación en Química Biológica a la carrera de Química Farmacéutica.

**Junta Directiva** como una forma de apoyar el avance académico de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda**, autorizar a la estudiante Crista María del Mar García Ponce, carné No. 2012-14305 de las carreras de Química Farmacéutica y Química Biológica, el cambio de la carrera a la cual se asignó los cursos de Fisicoquímica I y Bioestadística II, de tal forma que se autorice el cambio de la asignación en Química Biológica a la carrera de Química Farmacéutica.

## **OCTAVO**

### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

#### **8.1 Solicitud de ampliación del Artículo 17 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.**

Se conoce oficio EB/No.154-2014 de fecha 08 de abril de 2014, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita autorización para la ampliación del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en lo relativo a la descripción de los programas, a efecto de que como parte de los contenidos se incluya el aspecto Valores y principios éticos que se desea formar en el estudiante, en la siguiente forma:

“Artículo 17: .....

b) Valores y principios éticos: los que se desee formar en el estudiante, incluyendo los valores difundidos por la División de Desarrollo Organizacional, que son: Responsabilidad, respeto, honestidad, excelencia y servicio.....”

Lo anterior como requerimiento de la Agencia de Acreditación ACESAR, para llevar a cabo el proceso de acreditación de la carrera de Biología para el presente año.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia de incluir en forma explícita el aspecto de valores y principios éticos que se desea formar en los estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar la ampliación del Artículo 17 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de la siguiente forma:



ARTÍCULO 17: El profesor elaborará el programa de la asignatura y lo entregará a los estudiantes dentro de los tres primeros períodos de clase de su curso. El programa respectivo incluirá los siguientes aspectos:

- a) Información general: Nombre y código del curso, número de créditos autorizados por Junta Directiva requisitos, carrera (s) a la (s) que sirve, ciclo y fecha, nombre del Profesor Responsable del curso y de los Auxiliares de Cátedra correspondientes, (n), fecha de inicio y fecha de finalización, aulas y horarios asignados para teoría y laboratorio.
- b) Valores y principios éticos: los que se desee formar en el estudiante, incluyendo los valores difundidos por la División de Desarrollo Organizacional, que son: responsabilidad, respeto, honestidad, excelencia y servicio.
- c) Descripción del curso.
- d) Objetivos generales y específicos.
- e) Metodología.
- f) Programación de las Actividades Académicas, que debe incluir: Unidades, contenido detallado de cada unidad, actividades a realizar, calendarización de las actividades a realizar y modalidades de evaluación.
- g) Ponderación de las actividades de evaluación
- h) Bibliografía, según normas APA.

Para el efecto se deberá interpretar los valores difundidos por la División de Desarrollo Organizacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la siguiente forma:

**Responsabilidad:** valor que permite a los miembros de la comunidad universitaria a interactuar, comprometerse y aceptar las consecuencias de las acciones y decisiones. Los actos responden íntegramente a los compromisos, sin necesidad de tener supervisión, en cumplimiento del deber con eficiencia y eficacia.

**Respeto:** es valor a los demás, acatar los límites que impone el derecho ajeno como base para la convivencia armoniosa que exige de los miembros de la comunidad universitaria, actitudes positivas, en el ambiente laboral y académico, en las relaciones humanas y en cualquier relación interpersonal.

**Honestidad:** valor que distingue a los miembros de la comunidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala por sus actos de probidad, rectitud, decoro y decencia.

**Excelencia:** valor que motiva a los miembros de la comunidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a desarrollar sus actividades cotidianas en forma sobresaliente y buscando continuamente la mejora del trabajo realizado. Es el conjunto de prácticas en la gestión de la Universidad que dan resultados relevantes y un servicio de alta calidad y pertinencia.

**Servicio:** es la disposición de la comunidad universitaria de atender con agilidad, cordialidad, eficiencia y diligencia a la comunidad universitaria y a las personas que hacen uso de los servicios de la Universidad, en función de la misión institucional.

**8.2 Promociones Docentes.**

Se conocen oficios REF.COMEVAL.45.04.14, de fecha 09 de abril de 2014 y REF.COMEVAL.46.04.14 de fecha 21 de abril de 2014, suscritos por la Licda. Lisete Madariaga Monroy, M.Sc., Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2013-2014 de la Facultad, por medio del cual envía cuadro de Promoción Docente de Profesores Titulares de la Facultad.

**Junta Directiva** con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en los Cuadros de Promoción elaborados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) y presentados por la Licda. Aura Lisete Madariaga Monroy, M.Sc., Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

**8.2.1 Aprobar la promoción docente de Profesores Titulares de esta Unidad Académica según la siguiente tabla:**

No.	Nombre	Registro de Personal	Puesto Actual Prof.Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof.Titular	Promueve a partir de:
				2010	2011	2012		
1	Lic. Enio Boanerges Cano Dávila	14333	III	S	s	S	IV	02 de julio de 2013
2	Dr. Juan Francisco Pérez Sabino	15230	VII	S	s	S	VIII	08 de enero de 2013
3	Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar	16568	VII	s	s	s	VIII	01 de enero de 2013
4	Licda. Lucia Margarita Prado Castro	11257	VIII	s	s	s	IX	01 de enero de 2013
5	Licda. Ingrid Ivonne Daetz Juárez	950834	IV	s	s	s	V	02 de julio de 2013
6	Licda. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea	930190	IV	S	s	S	V	09 de diciembre de 2011
7	Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar	8231	XI	S	s	S	XII	01 de febrero de 2013

**8.2.2** Instruir a la P.C. Dina Marlen González López, Tesorera III de la Facultad, al Lic. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- y Licda. Eva Vivar de Pivaral, Tesorera del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, realizar los trámites y procedimientos necesarios para la promoción docente aprobada, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

**8.3 Seguimiento a Convocatoria "Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario.**

a) Como antecedente se conoció Convocatoria Ref. DIGED-16-2014, recibida en fecha 31 de marzo de 2014, suscrita por el Dr. Juan Alberto Martínez Figueroa, Director General de Docencia, por medio del cual y con base en el Acuerdo de Rectoría No. 0537-2011, la Dirección General de Docencia convoca para el Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario 2014.

b) El Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A, Secretario de la Facultad, presenta el listado de estudiantes con los promedios más altos de la Facultad y que cumplen con los requisitos establecidos según se indica en la Convocatoria DIGED-16-2014.

**Junta Directiva** con base en la Convocatoria Ref. DIGED-16-2014, así como en el Acuerdo de Rectoría No.0537-2011, **acuerda**, nombrar al **estudiante Oscar Alberto Rojas Castillo, carné No. 2010-13495 de la carrera de Biología**, quien posee el promedio más alto de calificaciones entre los estudiantes de la Facultad, además de cumplir con los requisitos correspondientes, como el Representante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para recibir la distinción "Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario 2014". En consecuencia se encomienda al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, notificar a la Dirección General de Docencia, acerca del estudiante que recibirá dicha distinción como representante de esta Unidad Académica.

#### **8.4 Carga Académica del Área Fisicomatemática para el primer semestre 2014.**

**Junta Directiva de la Facultad**, con base a lo estipulado en el Artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, que literalmente dice: "**Artículo 27.** *Las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por escrito por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo.*", Entra a conocer las cargas académicas asignadas al Personal Docente de la Facultad para el primer semestre del año 2014, presentadas por el Coordinador del Área Físico-Matemática

**Junta Directiva** con base en el Artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y tomando en cuenta las cargas académicas presentadas por los Directores de Escuela, Programas y Coordinadores de Área, **acuerda**, aprobar las cargas académicas asignadas al Personal Docente del Área Físico-Matemática de la Facultad, correspondiente al primer semestre del año 2014.

#### **8.5 Distinciones Académicas.**

Se conoce oficio REF.DEN.077.04.2014 de fecha 23 de abril de 2014, suscrito por la Dra. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual solicita se otorgue la distinción "Cum Laude" a la estudiante Claudia Marisela Gómez Valenzuela, carné No. 2008-10309 de la carrera de Nutrición, quien cumple con los requisitos correspondientes para recibir dicha distinción académica.

**Junta Directiva** con base en el Normativo para el Otorgamiento de Distinciones Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**, otorgar la

distinción CUM LAUDE a la estudiante Claudia Marisela Gómez Valenzuela, carné No. 2008-10309 de la carrera de Nutrición, quien obtuvo el promedio correspondiente, además de cumplir los otros requisitos establecidos en dicho Normativo. En consecuencia se le hará entrega de un diploma y la medalla respectiva en el Acto de Graduación correspondiente.

**8.6 Seguimiento a solicitud de aval del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, con énfasis en Gestión de Recursos Naturales, como parte del proceso de reconocimiento de estudios de Postgrado de la Dra. Sully Cruz.**

a) Como antecedente se conoció oficio recibido de fecha 28 de enero de 2014, suscrito por la Dra. Sully Margot Cruz, Profesora Titular de la Escuela de Química Farmacéutica, en donde según lo expuesto, solicita el aval del programa doctoral en Ciencias Naturales para el Desarrollo con énfasis en Gestión de Recursos Naturales, obtenido en la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica -UNED-, como parte del proceso de reconocimiento de estudios de Postgrado.

b) Se conoce transcripción recibida en fecha 23 de abril de 2014, suscrita por el Dr. Julio César Díaz Argueta, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado, del Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta No. 04-2014 de reunión ordinaria del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, en donde según lo expuesto, se acordó, literalmente: "8.1.1 Con base en la revisión de la documentación proporcionada por las universidades, se aprueba el dictamen emitido por la Coordinadora General del SEP para el trámite de reconocimiento de los estudios de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, con énfasis en Gestión de Recursos Naturales, realizado por la Licenciada Sully Margot Cruz Velásquez. 8.1.2 Por lo anterior procede que el Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala otorgue el reconocimiento respectivo, en vista de que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 63, inciso c) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que indica "Los requisitos mínimos para la obtención del grado de Doctor, son los siguientes: 1) Poseer el grado de Licenciado o su equivalente otorgado o reconocido por la Universidad de San Carlos de Guatemala; 2) Haber aprobado los cursos y demás asignaciones de acuerdo con el plan de estudios respectivos. Dichos cursos y asignaciones, incluyendo el trabajo de tesis, deberán ser equivalentes a un total mínimo de noventa créditos y tres años académicos de estudio; y 3) Presentar un trabajo de tesis en el campo de sus estudios, que sea producto de una investigación original e inédita, el cual deberá ser aprobado por el Jurado que para el efecto se nombre".

**Junta Directiva** con base en el Artículo 63, Inciso "c" del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), **acuerda**, solicitar al Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, otorgar el reconocimiento de los estudios de Doctorado en Ciencias

Naturales para el Desarrollo, con énfasis en Gestión de Recursos Naturales, realizado por la Dra. Sully Margot Cruz Velásquez, Profesora Titular de la Escuela de Química Farmacéutica de esta Unidad Académica.

## **NOVENO**

### **ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN**

#### **9.1 Seguimiento a solicitud de aprobación de la Política de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.**

**a)** Como antecedente se conoció oficio REF.IIQB.066.02.2014 de fecha 26 de febrero de 2014, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, por medio del cual presenta el documento titulado "Política de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia", con las correcciones derivadas de las observaciones propuestas por Junta Directiva de la Facultad.

**b)** Se conoce oficio de fecha 21 de abril de 2014, suscrito por el Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero de Junta Directiva, por medio del cual presenta las observaciones y comentarios a la propuesta presentada por el IIQB con relación a la Política de investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Indica que el capítulo de base legal es muy débil, en donde encontró varios documentos que no fueron tomados en cuenta, así como otros documentos que se citan y que no fueron utilizados para enmarcar la política. También indica que no se abordan las políticas sobre varios temas importantes, como la duplicidad de esfuerzos, avales para la investigación, una política sobre derechos de autor, autores o delegación de funciones para lograr estrategias, autoevaluación y la ética como un eje importante no es mencionada en ninguna parte del texto. Asimismo, sugiere la contratación de un experto en políticas de investigación, con demostrada experiencia en formulación de planes y políticas, para recopilar el espíritu de las reuniones ya celebradas y plasmar una política bien estructurada.

**Junta Directiva acuerda,** hacer del conocimiento del Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, las observaciones y dudas planteadas por el Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero de Junta Directiva, con relación a la propuesta de "Política de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia", para que a la brevedad posible, se dé respuesta, aclaración o se agregue lo solicitado, según corresponda, y se presente nuevamente a este Órgano de Dirección para su conocimiento y aprobación.

## **DÉCIMO**

### **ASUNTOS VARIOS**

#### **10.1 Solicitud de prórroga para entrega de Informe de Comisión, para la revisión del proceso de pruebas específicas para nuevo ingreso en la Facultad.**

Se conoce oficio No.SAF.532.04.2014 de fecha 21 de abril de 2014, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad y Coordinador de la Comisión para la revisión del proceso de pruebas específicas para nuevo ingreso en la Facultad, por medio del cual informa que dicha Comisión, ha estado trabajando y revisando a profundidad los diferentes aspectos cuali y cuantitativos de cada una de las pruebas específicas, tanto la Prueba Psicométrica como la Prueba de Ciencias Naturales, sin embargo debido a la complejidad de los datos a revisar, todavía no ha sido posible elaborar el Informe correspondiente. Por lo anterior solicita una prórroga para poder entregar dicho Informe en la última semana de mayo del presente año.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad y Coordinador de la Comisión para la revisión del proceso de pruebas específicas para nuevo ingreso en la Facultad, **acuerda**, autorizar una prórroga para que el informe correspondiente pueda ser entregado en la última semana de mayo del presente año.

**10.2 Solicitud para adjudicar al nuevo Bioterio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el nombre “Dra. Amarillis Saravia Gómez”.**

Se conoce oficio REF.E.Q.F.212.04.2014 de fecha 22 de abril de 2014 y recibido el 23 del mismo mes, suscrito por Profesores, Estudiantes y Personal Administrativo de la Facultad, por medio del cual solicitan que el nuevo Bioterio lleve el nombre de la Dra. Amarillis Saravia Gómez, colocando en dicho lugar una plaqueta conmemorativa, en reconocimiento al esfuerzo y dedicación que la Doctora Saravia Gómez, ha demostrado en beneficio de nuestra Facultad.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por personal docente, estudiantes y personal administrativo de esta Unidad Académica, así como un reconocimiento a la dedicación y empeño que la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología, y coordinadora del Bioterio, ha realizado en beneficio de la docencia, investigación y servicio de esta Casa de Estudios, **acuerda**, autorizar que al nuevo Bioterio se le consigne el nombre “Dra. Amarillis Saravia Gómez.

**10.3 Solicitud de corrección del Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta No.11-2014, con relación a bases dictaminadas favorables para la compra de papel multicapas.**

Se conoce oficio TEDC.99.04.2014 con fecha 24 de abril de 2014, suscrito por el Lic. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero I del Programa de EDC, por medio del cual solicita corrección del Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta No. 11-2014 de sesión de Junta Directiva del 20 de marzo del presente año, en donde por un error se solicitó 30,000 kilos de papel multicapas y lo correcto es 3,000 kilos de papel multicapas para empacar sales de rehidratación oral, del evento No.1-2014 y NOG 3173704.

**Junta Directiva** conoce y tomando en cuenta la solicitud presentada por el Lic. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero I del Programa de EDC, **acuerda**, autorizar la modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta No. 11-2014 de sesión de Junta Directiva del 20 de marzo del presente año, de la siguiente forma:

“**Junta Directiva** con base en el Artículo No. 129 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la norma No. 6 del Módulo II procedimiento en compras de régimen por cotización y al artículo 21 de la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, **acuerda**, aprobar las bases dictaminadas favorables por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del evento No. 1-2014 en la compra de “3,000 KILOS DE PAPEL MULTICAPAS PARA EMPACAR SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL” NOG 3173704.

#### **10.4 Solicitud para agregar el componente ambiental en la misión y visión de la Facultad.**

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo, y con base en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 22-2013 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 27 de noviembre de 2013, con relación a la aprobación de la modificación de la Visión de la Universidad de San Carlos de Guatemala para incorporarle el término ambiental, **acuerda**, encomendar a la Licda. Claudia Verónica Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación de la Facultad, presentar una propuesta ante este Órgano de Dirección, para la modificación de la Misión y Visión de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de tal forma que se incorpore el término ambiental, en concordancia con la Visión de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que dice, literalmente: “La Universidad de San Carlos de Guatemala es la institución de educación superior estatal, autónoma, con cultura democrática, con enfoque multi e intercultural, vinculada y comprometida con el desarrollo científico, social, humanista y ambiental, con una gestión actualizada, dinámica, efectiva y con recursos óptimamente utilizados, para alcanzar sus fines y objetivos, formadora de profesionales con principios éticos y excelencia académica.”

### **DÉCIMOPRIMERO**

#### **NOMBRAMIENTOS**

##### **11.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

**11.1.1 BR. BALMORE SALVADOR VALLADARES JOVEL**, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,312.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2014, con un horario de lunes a viernes

de 12:00 a 16:00 horas, encargado de la preparación de reactivos para los laboratorios de los cursos de Análisis Inorgánico I, Análisis de diferentes tipos de muestras que ingresen al Laboratorio de Investigación Química y Ambiental -LIQA- y preparación de equipo de laboratorio y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 110. Se nombra a la Bachiller Valladares Jovel, debido a creación por reprogramación.

**11.1.2 LIC. MANUEL ALEJANDRO DÍAZ PAZ**, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,976.00, durante el período comprendido del 22 de marzo al 30 de junio de 2014, con un horario de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 horas, para impartir la teoría del curso de Microbiología General para la carrera de Química Biológica, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 83. Se nombra al Licenciado Díaz Paz, debido a creación de la plaza.

**11.1.3 BR. SOFÍA SUYENG ORTÍZ GARCÍA**, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,096.00, durante el período comprendido del 18 de febrero al 30 de junio de 2014, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas, para impartir prácticas de laboratorio para las secciones A y B del curso de Embriología y Reproducción que se imparte para la carrera de Químico Biólogo y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 38. Se nombra a la Bachiller Ortíz García, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

**11.1.4 BR. MARÍA EUGENIA PAPA VETTORAZZI**, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,096.00, durante el período comprendido del 20 de enero al 14 de febrero de 2014, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, apoyo en el manejo de bases de datos de proyectos de investigación y colección de macrohongos y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 84. Se nombra a la Bachiller Papa Vettorazzi, debido a reprogramación de plaza.

**CIERRE DE SESIÓN: 16:45 HORAS.**

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Rodrigo José Vargas Rosales  
VOCAL TERCERO

Br. Lourdes Virginia Núñez Portales  
VOCAL CUARTO

Br. Julio Alberto Ramos Paz  
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.  
SECRETARIO



